

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. C.D. N° 046/18, caratulado **Excepciones a Requisitos Académicos** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la alumna **GERVASUTTI, Rocío Evangelina**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, solicitando prórroga para rendir la Prueba de Complemento de la asignatura Análisis Matemático I mencionadas en la Resolución CD N° 595/17.

Que analizada la situación académica de la alumna y la reglamentación vigente las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la alumna **GERVASUTTI, Rocío Evangelina** DNI N° 36.406.442, LU N° 24989 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, a rendir la Prueba de Complemento antes de 31-05-2018 en la asignatura Análisis Matemático I, mencionada en la Resolución CD. N° 595/17.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 164

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

